



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, tres (3) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016 - 00350
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUIS ERNESTO MORENO GALINDO
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FNPSM y OTRO

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018) a las once de la mañana (11.00 a.m.).

Prevéngase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ